quenta que se tomo a esteban de angosto mayordomo el año 25 - 90 a.s

En la villa de ciesa en tres dias del mes de julio de mill quinientos y noventa años a l.o Ruiz garcia fiel executor y fran.co garcia ~~[illegible]~~ regidor diputados por el concejo y regimiento desta villa mandaron parecer ante a esteban de angosto mayordomo que a sido del concejo desta villa que a sido desde el dia de san juan de junio del año pasado hasta el dia de san juan de junio deste presente año de quinientos y noventa para le tomar quenta de los mrs que an sido a su cargo del dho concejo y an si parecido se le tomo la dha quenta en la manera siguiente

Cargo

Primeramente se le hizo cargo de ochenta y seis mill y quinientos y cinquenta y siete mrs y m.o que montaron las rentas de los propios del dho concejo como parecio por diez y siete partidas de su cargo que estan escriptas de al.o gel s 2.o que fue deste ayuntamiento en este libro — l.cccc vj v.cc l vij

Descargo

Primeramente dio por descargo ciento y diez reales que pago por mandamiento de villa a su alcalde mayor deste partido que es del campo de montiel de las quentas que tomo en esta villa como parecio por el libramiento y carta de pago — alcalde mayor — iij v.cc el